



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CONSEJO SUPERIOR

Acta de la Sesión ordinaria del H. Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile, celebrada el Lunes 26 de Diciembre de 1960

Presidida por el Excmo. sr. Rector Monseñor Alfredo Silva Santiago y con asistencia de los Consejeros señores Letelier, Vial, Lira Infante, Lira Urquieta, Encoret, Larrain, Deves, Correa y del Solar. ~~Esta presenta el sr. Tiponi~~ actúa como Secretario el sr. Vial. La sesión se inicia a las 9.30 de la mañana en la Sala del Consejo.

Acta de la Sesión anterior

Se da lectura a al acta de la sesión anterior y se la aprueba con enmienda de algunos puntos relativos a los cursos de Cultura Católica.

Situación Económica

El sr. Letelier informa sobre el aumento de subvenciones que consulta el proyecto de Presupuesto según se obtuvo del Ministro de Hacienda. Este aumento es del orden de 540.000 escudos y en ella se incluye la cantidad de \$15.000 para Escuela de Periodismo, un aumento de \$9.000 a \$20.000 para la Escuela Julio Ortúzar, de \$12 a \$18.000 para Teatro de Ensayo de \$300.000 a \$310.000 para el Hospital. En total el proyecto consulta una subvención ascendente a \$ 1.761.500.

El sr. Vial dice que a petición del Dr. Encoret habló con el Ministro de Hacienda para solicitar una ayuda de \$30.000 para la Maternidad. Agrega que, dada la pugna que se produjo en la Comisión en las votaciones de partidas a favor de la enseñanza particular se estimó más prudente no introducir distinciones e incluir la ayuda a la maternidad en la subvención global.

El sr. Deves dice que considera muy inconveniente la parcelación del Presupuesto universitario por iniciativas parlamentarias, recuerda que algo análogo ocurrió con el Presupuesto de Obras Públicas hasta que se hizo necesario volver a un fondo común único y dice que ha oído que igual problema tiene el Rector de la Universidad de Chile quien se queja del control indirecto de los gastos universitarios que implican las iniciativas parlamentarias con destino determinado. Agrega que las Escuelas creadas o que se creen en provincia serán una amenaza en este sentido pues los parlamentarios de cada circunscripción se empeñarán especialmente en favorecer a su zona a través del Presupuesto Universitario. El sr. Letelier observa que desde hace tres años las cuentas en el Presupuesto a favor de la Universidad vienen siendo las mismas y que estima más conveniente no variarlas.

El sr. Rector se refiere a las subvenciones. Dice que las principales se destinan globalmente a la Universidad y al Hospital. Agrega que no puede aceptarse que se tome el nombre de la Universidad Católica, con prescindencia de ella, para obtener subvenciones diversas. El sr. Letelier dice que existe el peligro pero que no se ve manera de conjurarlo. El sr. Rector dice que las Instituciones que auspician o patrocinan las Escuelas deben hacerse responsables. El sr. Larrain reitera la idea de una Fundación Nacional de Escuelas Normales que podría evitar una proliferación excesiva y asegurar financiamientos adecuados. El Sr. Rector dice que en rigor esa Fundación ya existe pues la OCEC tiene en cierto modo esa misión, y reitera su criterio de no aceptar que se tome el nombre de la Universidad con estos fines.

El Sr. Vial recuerda finalmente que es conveniente expresar el agradecimiento de la Universidad al Ministro y a los funcionarios señores Molina y Troncoso.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CONSEJO SUPERIOR

Control de los Gastos Universitarios

El sr. Lira Urquieta dice que dada la actual magnitud de la Universidad la función del Rector es un puesto público de alta responsabilidad nacional que impide al sr. Rector estar inmediatamente en detalles de carácter administrativo o financiero. En particular dice que el Presupuesto es cada vez más enorme y que ni el Rector podría estar al cabo de todos sus aspectos ni tampoco es cosa que la Tesorería pueda desempeñar totalmente pues, es incluso un principio de administración que una Buena Tesorería requiere una buena Contraloría. Cree conveniente, en fin, establecer un poder contralor que tome razón de los gastos.

El sr. Rector dice que en años anteriores él ha podido mantenerse quincenalmente al cabo de todo el movimiento financiero y económico, pero que en el presente año, aparte de las dificultades aludidas por el sr. Lira ha habido circunstancias extraordinarias que le han impedido hacerlo; se refiere a la necesidad de sus viajes a los Congresos Universitarios y a la zona devastada de su archidiócesis. Agrega que el Presupuesto contempla categorías de gastos que son fijas pero que desgraciadamente este año en el Presupuesto para el Club Deportivo se destinaron \$27.000 cantidad que fue sobrepasada. Dice que el sr. Tesorero General le explicó las circunstancias de este mayor gasto y que el Club Deportivo se ha obligado a devolver la suma sobrepasada en breve tiempo comprometiéndose a ello el Presidente de la Institución.

El sr. Vial dice que comparte la idea del sr. Lira Urquieta pero que cree basta que una firma de contralores como Pinedo Hnos., por ejemplo, que está vinculada a la Universidad, haga cuatro informes en el año y de las pautas para el desempeño de la Tesorería. El sr. Deves dice que los Decanos no tienen conocimiento de cómo se llevan las cosas en la Tesorería pero que sí pueden darse cuenta que el Tesorero General debe convertirse en obstinado defensor de los intereses de la Universidad y hacer frente a toda clase de peticiones. Agrega que, a su juicio, más que una Contraloría debiera hacerse un distinción entre Tesorería y Finanzas. Aquella opera mecánicamente, en cambio un Departamento de Finanzas debe llevar el manejo financiero superior función que viene cumpliendo el Tesorero General. (C) ->

El sr. Rector dice que en realidad se producen situaciones equívocas ^{cuando} ~~pues~~ los Decanos y Directores acuden al Tesorero General y le reclaman y exigen como si él pudiera darlo todo. En este sentido el sr. Tironi debe afrontar constantemente una desagradable lucha y cargar con las incomodidades en defensa del interés de la Universidad; en relación con lo manifestado por el sr. Deves expresa que la parte financiera compete según el Reglamento de la Universidad al Consejo Superior de la Universidad.

El sr. Larrain dice que debe mandarse periódicamente a los Decanos un estado de sus cuentas pues las Facultades carecen de una contabilidad independiente y no poseen una información completa pues hay en el Presupuesto un margen de datos que se ignora. Agrega que las mayores dificultades en Tesorería provienen de la Caja reducida que obliga a establecer prioridades en los pagos y a adoptar criterios y procedimientos discriminatorios.

El sr. Lira Infante recuerda que se han formulado dos indicaciones en materia de contraloría, una del sr. Vial y otra del sr. Lira Urquieta. Dice que a su juicio cada gasto debe ser objeto de aprobación para lo cual no es suficiente una labor de auditoría.

El sr. Correa sugiere que se encomiende una memoria de tesis sobre la contabilidad universitaria, pero el sr. Rector manifiesta su disconformidad pues considera que no debe ~~ingerir~~ darse ingerencia a los estudiantes en estos aspectos de la vida universitaria.

El sr. Vial dice que le preocupan especialmente las deudas previsionales tanto por su carácter cuanto por el interés que grava la mora. El sr. Rector dice que pronto se hará un depósito para can-

celar estas deudas.

En síntesis, el Rector dice que en materia de control de gastos se procederá a hacer cuatro revisiones anuales por un auditor especial, que además el Consejo celebrará una sesión mensual para tratar asuntos de carácter económico y que espera que en ella los propios Decanos ejerzan el control de las cuentas de los Presupuestos de sus Facultades.

Finalmente el sr. Rector propone que la próxima reunión se efectúe el Martes a las 9¹/₄ y se la destine a estudiar el Presupuesto y confeccionar el Calendario Académico.

-
- (X) Respecto del Club Deportivo dice que estima debe considerársele como una Sociedad de Ganancias y Pérdidas en la cual la Universidad es empresario. El sr. Vial dice que no comparte este criterio y cree que la Universidad debe limitarse a aportar la subvención que le otorga al Club. El sr. Letelier dice que el Club Deportivo no tiene personalidad independiente y que en todo caso los riesgos los corre la Universidad, desde luego porque el Club lleva su nombre.